

**I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO**  
**ALCALDIA**

**DECRETO EXENTO Nº 033**

CASTRO, 4 de Enero del 2013.-

VISTOS : El Oficio Nº 796/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; el documento de fecha 04.02.2013 del depto. del Transito la Sesión Nº 02 de fecha 11.12.2012. donde se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos Corrientes y de Capital de esta I. Municipalidad año 2013, lo dispuesto en el DFL de Hacienda Nº 1046 de fecha 08.11.1977, que reglamenta regimenes de trabajo extraordinario; y , las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

**DECRETO :**

CALIFIQUESE, como trabajo extraordinario a continuación de la jornada ordinaria en el carácter de previsible, la labor a ejecutar por el funcionario municipal SR. CARLOS GALLEGOS BARRIENTOS, Administrativo Grado 13º EMR, por el sábado 05 de Enero del 2013 en horario de 9.10 a 18:02 hrs. y domingo 06 de Enero del 2013, en horario de 9.59 a 15.00 hrs. con motivo de trabajos en sala de examen en el depto. del Tránsito. Con motivo de reuniones con dirigentes de juntas de vecinos y programa vínculos.

Procédase a la compensación de tiempo complementario o al pago de los trabajos extraordinarios a los funcionarios anteriormente señalado.

El control de las horas extras se efectuará mediante el sistema de reloj control.

ARCHIVASE.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y



JUAN PABLO SOTTOLICHIO SILVA  
SECRETARIO ( S )



NELSON AGUILA SERPA  
ALCALDE

NAS/JPS/MLM/ pcg.-

Distribución:

Depto. Personal – Depto. Finanzas – Tesorería Municipal – Interesado – Arch. " 13 " .